



COMUNICADO

CONDICIONES ECONÓMICAS SOBRE LA CUOTA DE MATRÍCULA Y LA PENSIÓN DE ENSEÑANZA QUE SE APLICARÁN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - AÑO ESCOLAR 2022

Reque, 18 de noviembre del 2021

**SEÑOR PADRE DE FAMILIA
INICIAL – PRIMARIA
PRESENTE. -**

En este mes de noviembre, mes de la Luz y de nuestro Santo Patrono San Martín de Porres reciban mi saludo fraterno y cordial de Luz y Verdad.

La Dirección de la Institución Educativa Privada “San Martín de Porres”, les informa que nos venimos preparando para un retorno a clases seguro y confiable para el año 2022, considerando las condiciones de contexto, bioseguridad y las orientaciones que el MINEDU viene proporcionando durante este año; estando sujetos a cambios que aún pueden presentarse sobre el inicio de clases.

Reiterando nuestra vocación de servicio y de mejora permanente; y, con el objeto de establecer los criterios necesarios para una debida planificación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 44 del Reglamento de la Ley 26549 modificado por el DU N° 02-2020, aprobado por el DS N° 05-2021-MINEDU; a los artículos 73°, 74° y 75° del CÓDIGO DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR LEY N° 29571 y al DECRETO LEGISLATIVO 1476, les remitimos las CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES y COSTOS EDUCATIVOS que han sido proyectados para el año escolar 2022.

En ese sentido, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y en mérito al tipo de servicio educativo semipresencial con que vamos a iniciar el año lectivo 2022, hasta que, las autoridades correspondientes dispongan lo contrario, se comunica a los señores Padres de Familia en forma veraz, suficiente, apropiada y por escrito, respecto a los siguientes conceptos:

CUOTA DE MATRÍCULA

1. MONTO

NIVEL	SEMI PRESENCIAL (*)	PRESENCIAL
INICIAL	120	130
PRIMARIA	140	150

() Si el colegio es considerado apto o autorizado por la UGEL para brindar el servicio educativo semi presencial desde el inicio del año escolar, el pago de la cuota de matrícula será la correspondiente a dicho servicio.*



Se ha fijado la cuota de matrícula teniendo como base los dispositivos legales vigentes al momento de la emisión del presente documento. En caso se emita algún dispositivo legal, respecto al costo del servicio educativo semipresencial se dará cumplimiento a dicho dispositivo.

2. OPORTUNIDAD/ CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2022

DEL 01 AL 10 DE FEBRERO DEL 2022, se realizará el pago de matrícula en la Caja Piura, indicando el número de DNI del estudiante.

Podría tomar en cuenta el cronograma de matrícula que se anexa.

CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2022	
FECHA	GRADO / AULA
01 al 02 de febrero	Inicial 03, 04 y 05 años
03 al 04 de febrero	Primero, Segundo y Tercer grado
07 al 08 de febrero	Cuarto, Quinto y Sexto grado
09 al 10 de febrero	Matrícula Extemporánea

IMPORTANTE:

No habrá matrícula adicional luego de la matrícula extemporánea, por lo que, sírvase tomar las provisiones del caso para matricular a su menor hijo en las fechas fijadas en el cronograma señalado en el presente documento, caso contrario, lamentablemente perderá la vacante su menor hijo.

3. PROCESO DE MATRÍCULA

El 20/12/2021 a través del Boletín Informativo 2022 “Condiciones de la Prestación del Servicio Educativo y Proceso de Matrícula”, y en la página web de nuestra Institución Educativa se informará a las familias sobre el proceso de matrícula 2022 y los pasos a seguir.

PENSIÓN DE ENSEÑANZA DEL SERVICIO EDUCATIVO

1. MONTO

NIVEL	SEMI PRESENCIAL (*)	PRESENCIAL
INICIAL	120	130
PRIMARIA	140	150

() Si el colegio es considerado apto o autorizado por la UGEL para brindar el servicio educativo semipresencial desde el inicio del año escolar, el pago de la pensión de enseñanza será la correspondiente a dicho servicio. Se ha fijado la pensión de enseñanza*



teniendo como base los dispositivos legales vigentes al momento de la emisión del presente documento.

En caso se emita algún dispositivo legal, respecto al costo del servicio educativo semipresencial se dará cumplimiento a dicho dispositivo.

2. OPORTUNIDAD DE PAGO DE LAS PENSIONES DE ENSEÑANZA

Las pensiones de enseñanza se efectuarán en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, con vencimiento el último día de cada mes, a excepción del mes de diciembre cuya fecha de vencimiento de pago es el 22/ 12/2022; según el siguiente cronograma:

MES	FECHA DE VENCIMIENTO	MES	FECHA DE VENCIMIENTO
1ra Cuota - Marzo	31/03/2022	6ta Cuota - Agosto	31/08/2022
2da Cuota - Abril	30/04/2022	7ma Cuota - Setiembre	30/09/2022
3ra Cuota - Mayo	31/05/2022	8va Cuota - Octubre	31/10/2022
4ta Cuota - Junio	30/06/2022	9na Cuota - Noviembre	30/11/2022
5ta Cuota - Julio	31/07/2022	10ma Cuota - Diciembre	22/12/2022

El pago de la pensión de enseñanza será abonado en la Caja Piura, indicando el número de DNI del estudiante.

3. INTERÉS MORATORIO

El interés moratorio anual es el establecido por el BCRP para las operaciones ajenas al sistema financiero. Cabe resaltar que nuestra Institución Educativa no cobrará interés moratorio.

4. POSIBLES AUMENTOS

El monto de las pensiones de enseñanza bajo la modalidad del servicio educativo semi presencial y presencial, durante el año 2022 se mantendrá, excepto que por mandato legal se obligue/disponga incrementarlo.

CONSIDERACIONES


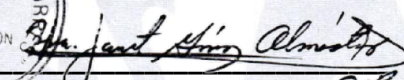
- El monto de la cuota de matrícula es el pago que se realiza con la finalidad de asegurar la inscripción del estudiante durante el año lectivo 2022 y el monto será con el que se comience a prestar el servicio educativo.



- La Institución Educativa ofrece el servicio educativo semipresencial para el año lectivo 2022.
- El servicio educativo presencial se brindará únicamente cuando la Institución Educativa considere que estén dadas las condiciones de contexto y salud que lo permita y además las autoridades educativas así lo establezcan.

Agradecemos la confianza que depositan en nuestra Institución. Tengan la seguridad que nuestro compromiso es favorecer el desarrollo Integral de nuestros estudiantes haciendo de ellos agentes de cambio en nuestra sociedad para hacerla más justa, fraterna y solidaria.

Atentamente en Cristo y María Inmaculada.



Hna. Janet Gómez Alméstar
DIRECTORA

NOTA

EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, A PARTIR DEL DÍA 18/11/2021, ANTES Y DURANTE EL PROCESO DE MATRÍCULA 2022.